



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD licencia sin goce de haberes por razones particulares profesora GOGENOLA, MARÍA SILVINA DEL CARME
N

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la profesora María Silvina del Carmen Gogenola en su cargo interino código 229 del Departamento Cultural de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se encuadra en lo dispuesto por el Art. 49.- Licencias Extraordinarias, Capítulo II Licencia sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares del CCT Docente,

Que el Área Personal informa la situación de revista y la antigüedad de la profesora,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar a la profesora María Silvina del Carmen Gogenola, DNI 18.560.584, Legajo 33115, licencia sin goce de haberes y por razones particulares en su cargo interino 229 desde el 22/07/2024 y hasta el 31/08/2024, por cuarenta y un (41) días, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 49 Licencias Extraordinarias, Capítulo II Licencia sin goce de haberes, inc. b) Razones particulares del CCT Docente.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

R.V.

